



Secretaría de
EDUCACIÓN

1.8.3.3-11

COMUNICADO

9 de febrero de 2024

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
DE: SECRETARÍO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
ASUNTO: LISTADO DE DOCENTES PROVISIONALES QUE ACREDITARON SITUACIONES CONTEMPLADAS COMO ACCIONES AFIRMATIVAS.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Boyacá en atención a los lineamientos consagrados en las Circulares 024, 039 y 040 de 2023 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, Sentencias C-1230 de 2005 y la Sentencia C-175 de 2006 entre otras, se permite dar a conocer el listado de docentes provisionales que a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC de la Entidad acreditaron las siguientes acciones afirmativas.

TIPO DE ACCIÓN AFIRMATIVA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ESTADO
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	46677146	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	4100211	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	40028761	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	1056553642	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	1057462385	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	33367888	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	23995785	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	23637507	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	74373495	Acreditado





Secretaría de EDUCACIÓN

Enfermedad catastrófica o Discapacidad	40039472	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	24080940	Acreditado
Enfermedad catastrófica o Discapacidad	23434137	Acreditado
Madre Cabeza de familia	33700921	Acreditado
Prepensionado (a)	40028701	Acreditado
Prepensionado (a)	40022104	Acreditado
Prepensionado (a)	40018971	Acreditado
Prepensionado (a)	24098680	Acreditado
Prepensionado (a)	23943776	Acreditado
Prepensionado (a)	23350877	Acreditado
Prepensionado (a)	7220467	Acreditado

Nota: El presente comunicado NO es único y definitivo; dado que es un resultado **parcial** del primer estudio adelantado por la SEB sobre aquellas peticiones de los Docentes provisionales ya retirados con ocasión del concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil; con corte a 30 de enero de 2024.

La secretaria de Educación de Boyacá publicara en los próximos días, los listados de los docentes que acrediten condiciones de acciones positivas, los cuales aún son objeto de estudio por parte de esta sectorial.


EDDYE YARIK REYES GRISALES

Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR – Director Administrativo y Financiero

Aprobó: CLAUDIA IDALEY AVILA TIBACUY – Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: EFRAIN OLIVO MELO BECERRA

Proyectó: OLGA LUCIA LADINO CRISTANCHO - Profesional Especializado, Grupo Funcional Desarrollo de Personal